

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 556

Impreso el día 8 de septiembre de 2016
Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Segundas** Jornadas de Discapacidad del Impenetrable, que se realizarán los días 19 y 20 de septiembre de 2016 en Juan José Castelli, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rach Quiroga, Huss, Gómez Bull, Masín, Mendoza (S. M.), Volnovich, Pedrini, Mercado, Cabandié, Basterra y Castagneto.** (4.730-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Rach Quiroga, Masín; Mendoza (S. M.), Volnovich; Mercado y de los señores diputados Huss, Gómez Bull; Pedrini; Cabandié; Castagneto y Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas sobre Discapacidad del Impenetrable, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2016, en Juan José Castelli, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad, su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia I. Besada. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Stella Maris Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas sobre Discapacidad del Impenetrable organizadas en el marco del 24° aniversario del CAIDIN –Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte– a realizarse durante los días 19 y 20 de septiembre de 2016 en la sede de la Extensión Áulica de Derecho de la UNNE en Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Analía Rach Quiroga. – Luis E. Basterra. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – María L. Masín. – Sandra M. Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Juan M. Pedrini. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de las señoras diputadas Rach Quiroga, Masín; Mendoza (S. M.), Volnovich; Mercado y de los señores diputados Huss, Gómez Bull; Pedrini; Cabandié; Castagneto y Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas sobre Discapacidad del Impenetrable, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2016, en Juan José Castelli, provincia del Chaco; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

José A. Ciampini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estas jornadas se realizan como una manera de difundir, concientizar y visibilizar hacia la sociedad en general el trabajo que el CAIDIN viene realizando desde la década de los 90 como pionero del norte chaqueño en la atención de las personas con discapacidad y en la atención de sus derechos, desde la perspectiva de los derechos humanos.

El CAIDIN es una institución pionera en planificar y ejecutar acciones con y para las personas con discapacidad aún antes de que se aprobara la Convención de Guatemala en 1999, luego la Convención de la ONU sobre personas con discapacidad en 2006 (que fuera aprobada por ley en nuestro país en el año 2008) y la ley de salud mental en 2010. Por lo cual desde el año 2015 dicha institución tomó la decisión de organizar anualmente estas jornadas en coincidencia con su aniversario.

Durante los días 19 y 20 de septiembre próximos se desarrollarán exposiciones y talleres temáticos referidos al acceso de los derechos de las personas con discapacidad y experiencias de instituciones, personas, docentes y profesionales que trabajan en la temática. Se plantean también como una instancia de capacitación y formación tanto para estudiantes como para docentes y

profesionales con respecto a esta temática, en especial en los derechos y sus aspectos operativos como están establecidos en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y otras normativas nacionales y provinciales.

Las mismas están destinadas al público en general y específicamente a personas con discapacidad, estudiantes y docentes de las carreras de educación inicial, primaria, especial de los institutos de educación superior “Rene Favalaro” de Juan José Castelli y “Juan Mantovani” de Presidencia Roque Sáenz Peña; estudiantes de la carrera de abogacía de la Extensión Álica Castelli de la UNNE; docentes y profesionales de los equipos técnicos de las escuelas de educación especial de Tres Isletas, Castelli, Villa Río Bermejito, Miraflores, Fuerte Esperanza, Nueva Pompeya y El Sauzalito; y docentes de las escuelas de educación primaria y secundaria interesados en las problemáticas de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Analía Rach Quiroga. – Luis E. Basterra. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – María L. Masín. – Sandra M. Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Juan M. Pedrini. – Luana Volnovich.